



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**450-21**

16 SEP 2021

Salta,  
Expediente N° 24.689/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Académica de las Carreras de Postgrado en Salud Pública solicita equivalencia de los seminarios de la carrera de Especialización en Salud Pública 2009, con los correspondientes al Plan 2004, para la Lic. Marcela Alejandra CORDOBA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que visto el informe de la Dirección de Control Curricular de esta Universidad, a fojas 35, se establece que el Plan de Estudio cursado no se encontraba en concordancia con el Plan al que se sugirió la equivalencia debido a la fecha de egreso.

Que esta Dirección emite informe aclarando que la egresada finalizó la carrera en Abril de 2.010, habiendo cursado con el Plan de Estudio 2009 según Resolución CS N° 390/10, el cual no se encontraba vigente al momento de egreso, consecuentemente el Plan correspondido era el 2004 según Resolución CS N° 348/04 acreditado por Resolución CONEAU N° 123/08 y con su reconocimiento oficial y validez nacional en trámite, el cual concluyo con la Resolución Ministerial N° 2611/18 otorgándole el reconocimiento oficial a la carrera desde el 2008 al 2014, sugiriendo a la Comisión Académica de la Especialidad, la realización de la correspondiente equivalencia al Plan 2.004.

Que dicha Comisión, a fojas 42 y 43, solicita equiparar los seminarios cursados en los dos Planes de Estudios antes mencionados, conforme a lo sugerido por la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, de acuerdo a las tabla de equivalencias incluidas en la Resolución CD N° 390/10.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, tomo conocimiento de lo actuado y solicita su tratamiento en Consejo Directivo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina", y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 188/21, aconsejan otorgar la equivalencia planteada.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**450-21**

**16 SEP 2021**

**Salta,**  
**Expediente N° 24.689/12**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 12/21 realizada con Modalidad Virtual el 07/09/21)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Otorgar las equivalencias de Seminarios aprobados por la Lic. Marcela Alejandra CORDOBA en la carrera de postgrado Especialización en Salud Publica Plan 2009, por los correspondientes del plan 2004 conforme al detalle siguiente:

PLAN 2009		PLAN 2004	
Seminarios	Calificación	Seminarios	Calificación
1. Políticas, Factores sociales y de salud en Argentina	8	Teorías del Estado y Políticas Sociales	8
2. Factores Sociales y de Salud	9	Análisis Socio Histórico y Económico de Argentina y el NOA	9
3. Cultura y Salud	8	Concepciones culturales del proceso Salud - Enfermedad	8
4. Estadística de Salud y Demografía	6	Estadísticas de Salud y Demografía	6
5. Metodología de la Investigación Científica	8	Metodología de la Investigación Científica	8
6. Epidemiología	9	Epidemiología	9
7. Administración de Sistemas y Servicios de Salud	9	Administración de Sistemas y Servicios de Salud	9
Taller Integrador I: "Diagnostico de la situación de salud"	7	Taller Integrador I: "Diagnostico de la situación de salud"	7
8. Planificación en Salud	7	Planificación en Salud	7
9. Salud Materno Infantil	8	Salud Materno Infantil	8
10. Medio Ambiente	10	Medio Ambiente	10
11. Nutrición en Salud Pública	7	Nutrición en Salud Pública	7
12. Comunicación	8	SIN EQUIVALENCIA	
13. Vigilancia Epidemiológica	6	Vigilancia Epidemiológica	6



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **450-21**

16 SEP 2021

Salta,  
 Expediente N° 24.689/12

14. Transición Epidemiológica	7	SIN EQUIVALENCIA	
15. Economía y Salud	6	SIN EQUIVALENCIA	
16. Nuevos Desafíos en Salud Pública	8	Políticas de Salud en Argentina	8
Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	7	Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	7

**ARTICULO 2º.** Hágase saber, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Marcela Alejandra CORDOBA, Comisión Académica de la Especialidad en Salud Publica y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A.
lai
MA

*[Signature]*  
 LIC. ENZO GONZALEZ de OLIVERA  
 Secretario de Postgrado, Investigación  
 y Extensión al Medio  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



*[Signature]*  
 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa